SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESALF-090/2012

COMPRANET

LA-921002997-T399-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:

INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO

PARA:

LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**DICIEMBRE DE 2012** 



## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES** 

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28, 29, 32, 47 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, de acuerdo a los montos establecidos en el presupuesto de egresos, para determinar el procedimiento de adquisición y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes en relación con los artículos 17 Fracción XIV y XV y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, seinvita a personas que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 48 y 88 de su Reglamento, y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes a participar procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA BAJO INTERNACIONAL LA COBERTURA DE **PRESENCIAL** GESALF-090/2012, **TRATADOS** COMPRANET LA-921002997-T399-2012, relativa a la ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA. Esta convocatoria fue difundida en página Web "https://compranet.funcionpublica.gob.mx" y en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con lo que señalan los artículos 29 penúltimo párrafo y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### 1.- DEFINICIONES GENERALES

- 1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de la presente Convocatoria, se dan las siguientes definiciones:
- 1.1.1.-CONVOCATORIA: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de desechamiento y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial y que serán aplicados para la adquisición de los bienes o servicios que se requieren.
- 1.1.2.-COMPRANET: ΕI Sistema Electrónico Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección "https://compranet.funcionpublica.gob.mx".
- 1.1.3.-CONTRATANTE: La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección General de Adquisiciones.
- 1.1.4.- REQUIRENTE: Los Servicios de Salud del Estado de Puebla.
- 1.1.5.- ÁREA TÉCNICA: Dirección de Operación e Infraestructura.

- 1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.
- 1.1.7.- DOMICILIO DE LA REQUIRENTE: Calle 3Sur número 1508, Colonia El Carmen, Puebla, Puebla, C.P. 72530.
- 1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial tiene como objetivo atender los **ADQUISICIÓN** DE la requerimientos para INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 Ε MÉDICO INSTRUMENTAL **OXTOTIPAN** FIDEICOMISOpara la REQUIRENTE.
- 1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.1.10.- REGLAMENTO: El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- 1.1.11.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012.
- 1.1.12.- LICITANTE:La persona física o jurídica que se inscriba y participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la presente Convocatoria.
- 1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a la presente Convocatoria, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.
- 1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.
- 1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la CONTRATANTE y suscribe la REQUIRENTE con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.
- 1.1.16.- TRATADOS.- Los acuerdos de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, enlistados en el Anexo O, que contienen un título o capítulo de compras del sector público, a que se refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 28, Fracción II.

#### 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

Los licitantes al presentar formalmente а la CONTRATANTE proposiciones técnicas sus У



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

económicas en el presente procedimiento de contratación, aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente convocatoria y sus anexos, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra durante el proceso y en caso de resultar ganadores, con toda su fuerza legal y para todos los efectos legales y administrativos, de conformidad con los artículos 2243, 2244, 2245 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

#### 2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

- 2.1.1.- ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO, según especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de la presente Convocatoria.
- 2.1.2.-CARÁCTER DE LA LICITACIÓN. De conformidad con los artículos 26 Bis Fracción I y28 Fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente procedimiento de contratación será "INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL".

Para este procedimiento de licitación no se aceptarán proposiciones enviadas a través de mensajería, fax o servicio postal, solo serán aceptadas las propuestas presentadas de manera presencial.

- 2.1.3.- El origen de los recursos es: FEDERAL
- 2.1.4.- SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. La REQUIRENTE cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la presente licitación, de conformidad con los oficios de suficiencia presupuestal No. UPP 072/2012 de fecha 03 de abril de 2012, D.C.P. 90-A/2012 de fecha 27 de abril de 2012 y D.C.P. 017/2012-C de fecha 24 de julio de 2012, para celebrar la adquisición correspondiente de los bienes motivode la presente licitación.
- **2.1.5.- IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS.** Tanto la documentación referente a las proposiciones como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma <u>español</u>.
- **2.2.- CONSULTA DE LA CONVOCATORIA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley, la obtención y consulta de la convocatoria será gratuita.
- 2.3.- La presente licitación se realiza a tiempos reducidos conforme a lo establecido en el artículo 43 segundo párrafo del Reglamento.
- 2.4.- La presente licitación será a cantidades previamente determinadas por la REQUIRENTE.

## 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **EN SOBRE** debidamente cerrado, sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del Licitante y número de licitación; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de esta convocatoria.

EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS LICITANTES
DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ANEXOS,
DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA
PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE
ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- 3.1.- Anexo A "Anexo para la presentación de la propuesta técnica, (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado).
- 3.2.- Anexo B "Anexo para la presentación de la propuesta económica", (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).
- 3.3.- Anexo C. Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Anexo C de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- 3.4.- Anexo D. Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes que oferta el licitante cumple con lo dispuesto por el Artículo 28, fracción I de la LAASSP, esta deberá estar redactada declaración por escrito preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo D de esta convocatoria.
- **3.5.- Anexo E** Los licitantes que oferten bienes de importación, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan cumplen con las



DERANZ

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme a los **Anexos E o E.1 según corresponda**.

- 3.6.- Anexo F. La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmado autógrafamente por el representante legal y dirigida a la CONTRATANTE donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo F de esta convocatoria.
- 3.7.- Anexo G. Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Contratante, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo G de esta convocatoria.
- **3.8.- Anexo H.** Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual indique la clasificación de su empresa, ya sea *micro, pequeña, mediana*, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de personal de su planta de empleados, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo H** de esta convocatoria.
- **3.9.- Anexo I.** Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del **artículo 32-D** del Código Fiscal de la

Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo I** de esta convocatoria.

- 3.10.- Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes objeto de la convocatoria, deslindando presente de responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo J de esta convocatoria.
- 3.11.- Anexo K. Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que los bienes ofertados, cumplen con la norma de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público" y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización., esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo K de esta convocatoria.
- **3.12.-** Copia de una **identificación oficial vigente** (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.

#### **ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS**

#### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

## 4.1.-PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica **ANEXO A** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copias) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

La propuesta técnica (ANEXO A) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presenteLicitación GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del Representante Legal del Licitante, de acuerdo a lo que señala el artículo 50 del Reglamento. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento.

Tanto eloriginal, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iquales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO A) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

- 4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.
- 4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del ANEXO A, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo USB,el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "Sobre". La información contenida en el mismo, deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

Cabe aclarar quedicho formato (ANEXO A), será entregado por la CONTRATANTE al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado información contener, asimismo, la modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (ANEXO A), deberánbasarse invariablemente en lo requerido en el ANEXO 1, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerandoel número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"o la leyenda "COTIZO", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el ANEXO 1, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

- 4.3.- TIEMPO DE ENTREGA: Se deberán entregar de la siguiente manera:
- Para las partidas de la 1 a la 20: a los 15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido. SFUE
  - Para las partidas de la 21 a la 30: a los 20 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido.
- 4.4.-PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser de la siguiente manera:
  - Para las partidas de la 1 a la 20 y 30, dieciocho meses a partir de la recepción del bien en el almacén de la Requirente.
  - Para las partidas de la 21 a la 29, mínimo un año a partir de la fecha de recepción en el almacén de la Requirente.
- 4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos 4.3 y 4.4 deberán estar asentados en la propuesta técnica (ANEXO A) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "según Convocatoria" o "el periodo requerido Convocatoria". No cumplir con lo anterior será causa de desechamiento, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.
- 4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica, apegándose estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de las partidas, dentro del sobre lo siguiente:

(No cumplir con alguno de ellos será causa de desechamiento toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta).

- 4.5.1.- Los licitantes deberán presentar Currículum Vitae donde acrediten fehacientemente que cuentan con experiencia en la venta de bienes iguales o similares a los ofertados, proporcionando una lista de clientes a los que hayan vendido los mismos, indicando contacto, teléfono y dirección.
- 4.5.2.-Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca, fabricante y procedencia de los bienes ofertados.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**4.5.3.-** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple de folletos, catálogos o fichas técnicas en la que se señalen las principales características de los bienes ofertados, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

NOTA: Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán fotografías, folletos en medios electrónicos, así como hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

- **4.5.4.-**El licitante que oferte productos de origen nacional deberá presentar copia simple de los siguientes certificados:
  - a) Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación expedido por la COFEPRISVigente (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios).
  - b) Certificado de Calidad de Acero(aplica para las partidas de la 1 a la 20y 30).
  - c) Certificado ISO 9001:2008(aplica para las partidas de la 21 a la 30).
- **4.5.5.-** El licitante que oferte productos de origen internacional deberá presentar copia simple de los siguientes certificados:
  - a) Certificado de Calidad de Acero (aplica para las partidas de la 1 a la 20 y 30).
  - b) Certificado de cumplimiento con la Segunda Edición de la Farmacopea de los Estado Unidos Mexicanos para instrumental de acero inoxidable para cirugía(aplica para las partidas de la1 a la 20), el cual deberá apegarse a los parámetros y métodos de prueba mediante el método general de análisis MGA-DM 1712 por los siguientes métodos:

Método III determinación con agua destilada o Método IV determinación con solución de sulfato de cobre.

- c) Certificado NOM-068-SSA1-1993 (aplica para las partidas de la **21** a la **30**).
- **d)** Certificado ISO 9001:2008 (aplica para las partidas de la **21** a la **30**).
- e) Certificado ISO 13485 (aplica para las partidas de la 21 a la 30).
- **4.5.6.-** Copia vigente legible por ambos lados del Registro Sanitario o Modificación de Registro Vigente emitido por la

COFEPRIS por cada una de las partidas ofertadas, el cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (producto denominado), fabricante y procedencia.

En caso de que el Registro Sanitario o Modificación de Registro no estén vigentes los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

- a) Prórroga del Registro Sanitario Vigente emitida por la COFERIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (producto denominado), fabricante y procedencia.
- b) Solicitud de Prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (producto denominado), fabricante y procedencia.
- **4.5.7.-** En caso de que alguna partida no maneje registro sanitario se deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que la partida no requiere registro sanitario, o bien, anexar documento emitido por la COFEPRIS o secretaría de salud en la cual se indique que no se requiere registro para dicho producto.
- NOTA: Cada copia de registro sanitario, modificación de registro vigente, prórroga, solicitud de prórroga, carta de prórroga, carta o documento emitido por la COFEPRIS, deberá venir identificado con el número de partida con marcador preferentemente rojo en la parte superior derecha de dicha copia.

Tanto la requirente como la contratante se reservan el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación de registro, así como en su caso el documento de que no se requiere registro de la Secretaría de Salud, debiendo ser fiel y autentica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de desechamiento.

**4.5.8.**-Los licitantes deberán presentar carta en papel membretado y debidamente firmada por la persona autorizada para ello con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (emos) en caso de resultar adjudicado(s) a:

 Realizar el canje al 100% del bien adjudicado que presente vicios ocultos, a partir de la recepción del mismo en el almacén de la Requirente, el cual será devuelto a mi (nuestra) representada y deberá ser sustituido a satisfacción de la REQUIRENTE.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO

AZNAR

EFERENTE A LA ADQUISICION DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMI
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTA: Constituto de marciales de la constituto de la constitu

**NOTA:** Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

- Entregar todo el instrumental marcado de forma electrolítica, con la leyenda "Propiedad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla" y el nombre del fabricante, lo anterior, para el caso de defectos de fabricación se pueda exigir el canje.
- Que los productos ofertados no tienen alertas sanitarias o se encuentran boletinadas por ninguna autoridad.
- **4.5.9.**-Para la **partida 26**, el licitante deberá presentar certificado de calibración.

#### 4.5.10.-Para las partidas de la 1 a las 20 y 30

**4.5.10.1.-** Los licitantes deberán presentar carta en papel membretado y debidamente firmada por la persona autorizada para ello con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (emos) en caso de resultar adjudicado(s) a:

 Garantizar el bien ofertado en cuanto al bien y su calidad por 18 meses, contados a partir de la recepción del mismo suministrado en el almacén de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

#### 4.5.11.-Para las partidas de la 21 a las 29

4.5.11.1.-Los licitantes deberán presentar carta en papel membretado y debidamente firmada por la persona autorizada para ello con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (emos) en caso de resultar adjudicado(s) a:

 Garantizar el bien ofertado en cuanto al bien y su calidad mínimo un año contado a partir de la recepción del mismo suministrado en el almacén de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

#### 4.6.- INFORMATIVOS.

- **4.6.1.-** El licitante adjudicado deberá entregar todo el instrumental marcado con la leyenda "Propiedad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla" de forma electrolítica, el nombre del fabricante, para el caso que tenga defectos de fabricación se pueda exigir reparación o canje.
- **4.6.2.-**Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, será descalificado en la partida, asimismo en la

propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

- **4.6.3.-** En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la CONTRATANTE o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante el evento correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de la misma, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de desechamiento.
- **4.6.4.-** Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.
- **4.6.5.-** INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.- La propuesta técnica deberá presentarse dentro del sobre, de la siguiente manera:
- a) En 2 (dos) tantos (original y copias) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.
- b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo LEFORT de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder conbroche.
- c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en la presente Convocatoria.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de la presente Convocatoria.
- **e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en la presente Convocatoria, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

## 5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

#### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

**5.1.1-** Lapropuesta económica **ANEXO B**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESALF**-



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante, de acuerdo a lo que señala el artículo 50 del Reglamento.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, <u>deberá presentar la propues<mark>ta</mark></u> económica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno. FN

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el ANEXO B deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo USB el cual será el mismo en donde se plasmó la propuesta técnica.La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo USB se les regresará al finalizar el evento de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe aclarar, quedicho formatoserá entregado por la CONTRATANTE, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

- 5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con 2 decimales como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que "Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes o el inicio de la prestación del servicio".
- 5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.
- 5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.
- 5.1.5.- Solo será cubierto por la REQUIRENTE, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.
- 5.1.6.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificados, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

- 5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONTRATANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.
- 5.1.8.- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.
- 5.1.9.- Las correcciones se harán constar en el acta de Fallo correspondiente.
- 5.1.10.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.
- 5.1.11.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva, preferentemente.
- **5.1.12-** En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 9 de esta Convocatoria. (No incluir imágenes).

#### **EVENTOS DE LA LICITACIÓN**

#### 6.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 6.1.- En cumplimiento con el Artículo 33 Bis de la Ley, los interesados en presentar cuestionamientos a la convocatoria a la Licitación, deberán presentar un escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de este procedimiento de acuerdo al ANEXO L
- 6.2.- De conformidad con lo que señala el Artículo 33 Bis tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público los interesados en presentar cuestionamientos deberán hacerlos llegar junto con el ANEXO L, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

De acuerdo a lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 45, del Reglamento de la Ley, las solicitudes de aclaración deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO M** (no escaneado), a través del sistema **COMPRANET**.

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (01222) 2 29 70 00 ext. 5004 o 5056 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas.

Lo anterior, con el fin de que la CONTRATANTE esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas en los medios establecidos en la Ley, la CONTRATANTE no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

- **6.3.-** Las dudas serán remitidas, a través del sistema de COMPRANET, o en el domicilio de la CONTRATANTE, (en caso de ser en el domicilio de la contratante deberán presentarlas impresas así como en formato Word en un dispositivo USB, el cual les será devuelto en ese mismo momento) hasta la hora antes señalada en el punto **6.2.** Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **7** de esta Convocatoria, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la CONTRATANTE el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.
- 6.4.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de la Convocatoria o partida del ANEXO 1 se refieren; en caso de no presentarse como se 7.8.-La CONTRATANTE podrá convocar a una segunda o indica, serán desechadas.
- **6.5.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de licitación, de conformidad conel **ANEXO L**, a más tardar **24 horas antes** de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.

#### 7.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

7.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el 18 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 12:30 HORAS, en la SALA PRINCIPAL DE JUNTAS, ubicada en el segundo piso del domicilio de la CONTRATANTE.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

**7.2.-** Un representante de la CONTRATANTE dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan

- presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 6 de esta convocatoria.
- **7.3.-** Los representantes de la CONTRATANTE, de la REQUIRENTE y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el Acta en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma.
- **7.4.-** Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.
- **7.5.-**La CONTRATANTE, para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones y en cumplimiento con lo que señala el artículo 37 Bis de la Ley, colocará un aviso en el Domicilio de la CONTRATANTE, en el que se indicará el lugar y hora en donde se entregará, a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido, copia del acta correspondiente. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Dicho aviso sustituye la notificación personal.
- **7.6.-** Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de esta Convocatoria, de conformidad al Artículo 33 de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento.
- 7.7.- Durante el desarrollo del Acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, los licitantes participantes, de conformidad con lo que señala el Artículo 45 del Reglamento, sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la CONTRATANTE en la mencionada junta de aclaraciones.
- **7.8.-La CONTRATANTE** podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **ANEXO L.**
- NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la CONTRATANTE se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la CONTRATANTE, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

#### 8.-REGISTRO DE PARTICIPANTES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El registro de los licitantes participantes se llevará a cabo durante los 60 minutos antes del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el lugar indicado en el punto 9.1 de la presente convocatoria. De conformidad con lo que establece el Artículo 34 de la Ley y 47 del Reglamento.

Previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la CONTRATANTE podrá efectuar el registro de participantes

Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto, de conformidad con el artículo 34 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. A la hora señalada para este acto, misma que verificará el servidor público de la CONTRATANTE que presida el evento, se procederá a cerrar el recinto, no permitiendo el acceso a licitantes u observadores, ni tampoco se permitirá se introduzcan documentos a las propuestas (artículo 47, cuarto párrafo del Reglamento), no se aceptará propuesta a ningún licitante que la presente después de la hora señalada.

#### 9.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

9.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el 26 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 14:00 HORAS, en el AUDITORIO, ubicado en el sótano del domicilio de la CONTRATANTE; se sugiere estar presentes 15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como Base la hora que marcael reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, permitiéndose posteriormente, el ingreso documentación 0 Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la CONTRATANTE.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante**. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48, fracción VII del Reglamento.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SOBRE.

- **9.2.-** Los Licitantes que hayan manifestado su interés en participar en la presente licitación y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley y 47 del Reglamento
- **9.3.-** Los licitantes entregarán junto con el Sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO.**

- 9.4.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.
- 9.5.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, losSOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de esta Convocatoria.
- **9.6.-** Con fundamento en el Artículo 35 fracción I de la Ley, se procederá a la apertura de los sobres, que contengan las ofertas técnicas y económicas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 9.7.- Se realizará una revisión cuantitativa de la documentación diversa, propuesta técnica y económica presentadas por los licitantes, para una posterior revisión detallada (cualitativa) del área técnica requirente de los bienes, mismas que se harán saber al momento del fallo.
- **9.8.-** Dentro de la revisión cuantitativa de la documentación y propuestas técnica y económica, se hará constar en el actala documentación entregada por los licitantes así como aquella omitida por los mismos respecto de alguno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, dicha acta servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 9.9.- Las proposiciones serán rubricadas por los asistentes al evento.
- **9.10.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación y Apertura de Proposiciones, asentando las propuestas recibida, las observaciones respectivas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.
- **9.11.-** La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

E

**9.12.-** Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el punto **9.1** de la presente convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

#### 10.- DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

La CONTRATANTE y la REQUIRENTE realizarán la evaluación detallada o cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y de las precisiones derivadas de las juntas de aclaraciones.

# CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- **10.1.-** Para la evaluación de las proposiciones será mediante la utilización del criterio de evaluación binaria, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable o conveniente.
- 10.2.-La CONTRATANTE evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, tal y como lo establece el artículo 36 segundo párrafo de la Ley
- 10.3.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el ANEXO1 de esta Convocatoria, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento.
- 10.4.-Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con todo lo solicitado en esta Convocatoria.
- **10.5.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.
- 10.6.- Las propuestas desechadas durante la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial, fundado en el artículo 56 último párrafo de la Ley, podrán ser, devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos, la CONTRATANTE podrá proceder a su devolución o destrucción.

#### 11.-COMUNICACIÓN DE FALLO.

11.1.- Este evento se llevará a cabo el día 28 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 12:30 HORAS, en el AUDITORO, ubicado en el sótano del domicilio de la CONTRATANTE.

NOTA: NO ES OBLIGATORIALA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

- 11.2.- Con la notificación del Fallo se adjudica el contrato, por lo que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley.
- **11.3.-** Contra la reso<mark>luc</mark>ión que contenga el Fallo no procederá recurso alguno, salvo lo señalado en el Artículo 37 de la Ley. Asimismo los licitantes podrán proceder en los términos del artículo 65 de la Ley.
- 11.4.- De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la Ley en el supuesto de que se advierta la existencia de un error de forma (mecanográfica o aritmético) que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, y en su caso el representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Administración, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta respectiva correspondiente, en la que se hará constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación. Cabe mencionar que cuando el error cometido en el fallo trascendiera al resultado del mismo, el servidor público responsable dará vista de inmediato al representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Administración para que, en su caso, determine la procedencia de suspender el procedimiento y las directrices para la enmienda correspondiente.
- **11.5.-** El Acta de Fallo se incorporará al sistema CompraNET para consulta de los licitantes a fin de que visualicen el documento generado por la CONTRATANTE.
- 11.6.- Para efectos de notificación se colocará un aviso en el Domicilio de la CONTRATANTE, en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido copia del acta. El aviso estará a disposición por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de realización de dicho evento. Dicho aviso sustituye la notificación personal, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

11.7.- En sustitución de este acto, la CONTRATANTE podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

#### 12.-DESECHAMIENTODE LAS PROPUESTAS DE LOS **LICITANTES**

Será motivo de desechamiento de las propuestas de los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- 12.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 12.2.- Si en el evento señalado en el punto 9 de esta Convocatoria, no presenta el sobre requerido.
- 12.3.- Por no presentar o por no cumplir con algún documento solicitado en el punto 3 de la presente Convocatoria.
- 12.4.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer > = = un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la contratante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

- 12.5.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, siempre y cuando estos sean esenciales para realizar la evaluación, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento.
- 12.6.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando conforme a lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.
- 12.7.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

- 12.8.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 50 de la Ley.
- 12.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.
- **12.10.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la Convocatoria, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobi<mark>erno del Estado de P</mark>uebla.
- 12.11.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
- 12.12.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por la Convocatoria, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de la Convocatoria, de conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley.
- 12.13.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la CONTRATANTE, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente eldesechamiento.
- 12.14.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al ANEXO 1 de esta convocatoria y esta no pueda ser complementada por los demás documentos que integren la propuesta, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- 12.15.- Por no presentar los ANEXOS A, B Y C debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones, así como el no presentar el resto de la documentación solicitada en la presente convocatoria.
- 12.16.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- 12.17.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado, siempre y cuando esta omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia propuesta técnica o



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO

PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MEDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISC

económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.

- **12.18.-**Por las causales que expresamente señalen la presente Convocatoria, la Ley de la materia, su Reglamento y disposiciones complementarias.
- **12.19.-**Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA**, **FABRICANTE Y PROCEDENCIA** delos bienes ofertados, solicitados en el punto **4.5.2** de la presente Convocatoria.
- **12.20.** Por no cumplir con el tiempo de entrega solicitado en el punto **4.3** de la presente convocatoria.
- 12.21.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto 4.5.3 de lapresente Convocatoria.

#### 13.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- 13.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por partida de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.
- 13.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la CONTRATANTE, y exista un empate en precio, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento.

# 14.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

#### La presente licitación se podrá declarar desierta:

La CONTRATANTE podrá declarar desierto este proceso de contratación de conformidad con el artículo 38 de la Ley, cuando:

**14.1.-** No se reciba al menos una propuesta en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por parte de los licitantes.

- **14.2.-** Cuando la totalidad de las proposiciones no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria o por que los licitantes no reúnan los requisitos solicitados por la CONTRATANTE.
- **14.3.-** Cuando los precios propuestos no fueren aceptables, de conformidad con el Artículo 58 del Reglamento.
- **14.4.-** Cuando no exista por lo menos una propuesta susceptible de evaluarse técnicamente para la realización del dictamen.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la presente licitación, la CONTRATANTE podrá optar por realizar un procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, conforme a lo establecido en el Artículo 38, tercer párrafo de la Ley.

Asimismo, se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos.

- 14.5.- Caso fortuito o de fuerza mayor.
- **14.6.-** Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la adquisición de los bienes, ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la REQUIRENTE.
- **14.7.-** Si se comprueba la existencia de arreglos entre los licitantes.

Cuando se cancele una licitación, se avisará por escrito a todos los involucrados y la CONTRATANTE procederá a convocar a una nueva licitación de considerarlo necesario.

#### 15.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**15.1.-** De conformidad con el Artículo 48 fracción II de la Ley, el proveedor adjudicado, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, cheque de caja, o fianza otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** con IVA incluido **del monto total adjudicado.** 

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO N,** en caso de ser fianza.

**NOTA:** En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la CONTRATANTE en horario de oficina.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

- **15.2.-** Preferentemente se aceptarán como garantías de cumplimiento de contrato/pedido: cheque certificado, cheque de caja o fianza, las cuales deberán cumplir con lo solicitado en el punto **15.1** de la presente convocatoria.
- **15.3.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 46 segundo párrafo de la Ley.

#### 16.- CONTRATOS.

- 16.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos y/o pedidos derivados de la presente licitación dentro de los 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo como lo establece el artículo 46 primer párrafo de la Ley, en las instalaciones de la CONTRATANTE, en el domicilio citado en el punto 1.1.6 de la presente Convocatoria; la fecha y hora exacta se dará a conocer en la acta del fallo respectivo. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:
- 16.2.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y 5 COPIAS SIMPLES PARA SU DEBIDO COTEJO, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

#### **Persona Moral**

- Acta Constitutiva de la empresa, modificaciones a dicho documento en su caso, que acredite la existencia legal de la empresa, las que deberán estar inscritas en el Registro Público que corresponda (Registro Público de Comercio, de Personas Morales, etc.)
- Poder Notarial, general o especial, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos. En caso de Poderes Generales para Actos de Dominio o de Administración.
- Cédula de identificación fiscal (DE PREFERENCIA CON UNA AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal. Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente (DE PREFERENCIA CON UNA AMPLIACIÓN ½ CARTA).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses

#### Persona Física

- Cédula de identificación fiscal del proveedor (R.F.C.) persona física. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Acta de Nacimiento o carta de naturalización.
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal: Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente (AMPLIACIÓN ½ CARTA).

- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.
- **16.3.-** Tanto para persona moral como física además de la información solicitada en el punto que antecede, deben presentar en original y 5 copias simples de la siguiente documentación:
  - Garantía de Cumplimiento según lo establecido en el punto **15.1.**
  - Carta de Canje Contra Vicios Ocultos debidamente requisitada según el ANEXO 2.
  - Carta de Garantía de bienes debidamente requisitada según el ANEXO 3.
- 16.4.- Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 32-D del C.F.F., el proveedor adjudicado cuyo monto de su pedido exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- 16.5.- Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

## 17.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS

De conformidad con los artículos 47 y 52 de la Ley y 91 del Reglamento, la REQUIRENTE podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o modificaciones al contrato vigente.

# 18.- TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Para la terminación anticipada del contrato se estará a lo dispuesto por los artículos 54 BIS Y 55 BIS, primer párrafo de la Ley, así como por el 102 del Reglamento.

#### SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SI:

"LA REQUIRENTE" con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 de la Ley, podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de declaración judicial previa y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si "EL PROVEEDOR" incumple cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento, tales como:



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

- 18.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.
- 18.2.-Incumplimiento las obligaciones del de contrato/pedido celebrado.
- 18.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.
- 18.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- 18.5.- En caso de que "LA REQUIRENTE" rescinda el contrato adjudicado en primer lugar, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I.- Se iniciará a partir de que "LA REQUIRENTE" le comunique por escrito a "EL PROVEEDOR" incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exp<mark>onga lo que a su</mark> derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II.- Transcurrido el término anterior, "LA REQUIRENTE" contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR"
- III.- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR".
- formulará el finiquito "LA REQUIRENTE", correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a "EL PROVEEDOR", por concepto de la adquisición de los bienes hasta el momento de la rescisión.
- De manera enunciativa pero no limitativa, REQUIRENTE" podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si "EL PROVEEDOR" se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a los bienes pactado en el contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.
- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el contrato.
- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" previstas en el acuerdo de voluntades.
- -Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y los lineamientos que rigen en la materia.
- -Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.

- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en negligencia respecto a los bienes entregados en el contrato, sin justificación para"LA REQUIRENTE".
- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato, cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el último párrafo del Artículo 48 de la Ley, el incumplimiento de la presentación en tiempo de las demás garantías previstas en el acuerdo de voluntades.
- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el acuerdo de voluntades.
- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las deductivas pactadas en el acuerdo de voluntades.
- -Si "LA REQUIRENTE" o cualquier otra autoridad "EL PROVEEDOR" proporcionó detecta que información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la ejecución del mismo.
- -La falta de respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" en el supuesto de que "LA REQUIRENTE" le formulara reclamación los una con motivo de hienes proporcionados.
- -En caso de que "EL PROVEEDOR" pretenda modificar los precios.
- -En caso de que "EL PROVEEDOR" no proporcione a "LA REQUIRENTE" los datos necesarios que le permitan comprobar que los bienes, corresponden a lo establecido en el contrato y sus an<mark>exo</mark>s.
- En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA REQUIRENTE", solicitará a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se entregaron los bienes, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA REQUIRENTE", de que continúa vigente la necesidad de los bienes, aplicando en su caso las penas convencionales.
- "LA REQUIRENTE" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.
- Al no dar por rescindido el contrato, "LA REQUIRENTE" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley.

Cuando se rescinda el contrato, la REQUIRENTE deberá informar a la CONTRATANTE, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

#### 19.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

- **19.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.
- **19.2.-**La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la REQUIRENTE, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.
- **19.3.-** Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la REQUIRENTE.

#### 20.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

- 20.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-Los bienes deberán entregarse en Río Suchiate número 4, Col. San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla, C.P. 72730 de 09:00 horas a 14:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes, con Germán Zavala Leal Jefe de Almacén; de conformidad con lo indicado en el contrato/pedido, por lo que fuera de este horario no se recibirá mercancía alguna.En cuanto a cargos adicionales por conceptos de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros, correrán por cuenta del Licitante Adjudicado.
- **20.2.-** El Proveedor deberá notificar a la CONTRATANTE y REQUIRENTE por escrito, así como por correo electrónico, con una anticipación de por lo menos 2 días hábiles a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

#### supervision.adquisiciones@hotmail.com;

hector.aguila.sa.puebla@gmail.com;
licitaciones@puebla.gob.mx;
licitaciones.sa.puebla@gmail.com;
mariano.macias@puebla.gob.mx;
patygj02@hotmail.com;
oscarqs1@hotmail.com

- **20.3.-** El Licitante adjudicado al momento de realizar la entrega de los bienes deberá llevar consigo la siguiente documentación:
  - Copia fotostática del contrato,
  - Dos copias fotostáticas de la Fianza de Cumplimiento de Contrato, debidamente sellada por la CONTRATANTE, con el sello de recibido

- en el departamento de Recursos materiales de Oficina Central de la REQUIRENTE, Y
- ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA DE LA Factura, de acuerdo con las especificaciones del contrato/pedido, así como el sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe y la leyenda "RECIBI DE CONFORMIDAD Y A MI ENTERA SATISFACCIÓN".
- Acta de Entrega Recepción según ANEXO4.
- 20.4.- La CONTRATANTE, a través del área correspondiente, tendrá en todo momento, la facultad de verificar, si "EL PROVEEDOR" está realizando la entrega de los bienes objeto de estaLicitación, y comunicará por escrito las cuestiones que estime pertinentes en relación con la entrega en la forma convenida, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 20.5.-La Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley o en otras disposiciones aplicables.
- Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.
- **20.6.-** Todos los bienes a los que se refiere el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

#### 21.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

- 21.1.- A efecto de que la CONTRATANTE valide las facturas para su cobro, la REQUIRENTE y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas detallando todas las especificaciones contenidas en el contrato y/o pedido, haciendo mención en la factura el número de licitación que la origina.
- 21.2.- Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la REQUIRENTE, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se hayan entregado los bienes, posteriormente el proveedor podrá acudir al domicilio de la CONTRATANTE de lunes a



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

ESFUE

GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

viernes en horas de oficina, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se valide con el sello de Visto Bueno de la misma, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

#### 22.- DEVOLUCIONES.

La REQUIRENTE podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a 10 días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

#### 23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la REQUIRENTE aplicará serán las siguientes:

- 23.1.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando:
- 23.1.1.- No se cumplan las condiciones convenidas en el contrato.
- 23.1.2.-Los bienes no sean prestados en las fechas estipuladas.
- 23.1.3.-Cuando los bienes no cumplan con las especificaciones pactadas.
- **23.1.4.-**Por incumplimiento de alguna de las obligaciones del contrato, sin eximir la facultad de la REQUIRENTE de rescindir o demandar la obligatoriedad del cumplimiento del contrato.
- **23.1.5.**-La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.
- 23.2.-De conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la ley, los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley será sancionados por la Secretaría de la Función pública con multa equivalente a la cantidad de 50 hasta 1000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes en la fecha de la infracción.

Cuando el licitante adjudicado, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, serán sancionados con multa equivalente a la

cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

23.3.-Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán como sigue:

a) El 2% sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, del contrato-pedido por cada día natural (corrido) de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento y/o de reemplazo señalado; mismo que será cubierto a través de cheque certificado o de caja a nombre de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, el cual deberá ser entregado previamente a la entrega de la facturación. El conjunto de dicha penalización no podrá exceder del 10% del monto máximo total del contrato. En cada uno de los supuestos siguientes:

-Cuando "el licitante" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo establecido.

-Cuando "el licitante" no reponga dentro del plazo señalado.

Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la REQUIRENTE autorice una prórroga, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

- b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.
- c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

#### 24.- PAGO

- **24.1.-** El Licitante adjudicado deberá ingresar su factura, así como el Acta de Entrega Recepción de Insumos, tomando como ejemplo el **ANEXO 4,** debidamente requisitada a partir de la fecha de entrega y hasta quince días posteriores a ésta, en caso contrario, será responsabilidad del mismo cualquier problema que se presente para su trámite de pago.
- **24.2-.** El pago se realizará dentro de los **20 días naturales** posteriores a la entrega de los bienes en el Almacén de la Requirente, para lo cual deberá presentar las facturas debidamente requisitadas y selladas de recibido de conformidad con el artículo 51 de la Ley.

NOTA: El pago se efectuará al realizar la entrega conforme a las cantidades y fechas establecidas en el ANEXO 1.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

24.3.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la REQUIRENTE y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
SERVICIOS		3 Sur número 1508,
DE SALUD		Colonia El Carmen,
DEL	SSE9611042Z5	
ESTADO DE		Puebla, Puebla, C.P.
PUEBLA		72530

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación, lo confirmen con la REQUIRENTE; lo anterior, para evitar contratiempos.

24.4.-La REQUIRENTE no otorgará anticipos al (los) proveedor (es) adjudicado (s) en esta licitación.

24.5.- Así mismo, la REQUIRENTE no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la facturación. Finalmente no se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y/o pedido diferente a cheque certificado, cheque de caia o fianza, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

24.6.-Se hace del conocimiento de los licitantes que la REQUIRENTE será la responsable de llevar acabo la retención a que se refiere el Artículo 82 fracción XI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, misma que ya se deberá considerar en sus facturas. LIBREY SO

24.7.- Solo será cubierto por la REQUIRENTE, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

#### 24.8.-PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-

El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la REQUIRENTE, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

#### 25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.-De conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en la licitación, así como las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.

Únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no representen ajustes técnicos o comerciales a la proposición.

Aplicando los criterios de evaluación establecidos en esta licitación, si como producto de esta licitación resultara ganador el licitante que presente en todos los aspectos la mejor proposición, ésta no podrá negociarse en ningún caso.

25.2.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la CONTRATANTE, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en la presente Convocatoria, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la CONTRATANTE obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lug<mark>are</mark>s de cualquier evento de la presente licitación pues en esta Convocatoria le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

#### 26.- CONTROVERSIAS.

Con fundamento en los artículos 65 al 68 de la Lev v artículos contenidos en el Título sexto del Reglamento, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, México D.F. C.P. 01020, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos contravengan las disposiciones de ese ordenamiento, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

En caso de que el licitante desee presentar su inconformidad al procedimiento de manera electrónica, deberá realizarlo de conformidad con lo señalado en la página de compranet de acuerdo a la siguiente dirección "https://compranet.funcionpublica.gob.mx"

#### ATENTAMENTE

C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN **DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES** 



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

### ANEXO 1

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
1	8	PIEZA	ESPEJO VAGINAL GRAVES O PEDERSON, TAMAÑO CHICO. CLAVE DEL SECTOR SALUD. 537.375.0305
2	8	PIEZA	ESPEJO VAGINAL GRAVES O PEDERSON, TAMAÑO MEDIANO. CLAVE DEL SECTOR SALUD. 537.375.0321
3	8	PIEZA	ESPEJO VAGINAL GRAVES O PEDERSON, TAMAÑO GRANDE.CLAVE DEL SECTOR SALUD. 537.375.0313
4	5	PIEZA	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD. 5535.701.1880
5	5	PIEZA	PINZA HEMOSTATICA CURVA DE ACERO INOXIDABLE, MANGO PLANO LISO, PUNTAS PLANAS, ASERRADAS, LARGO TOTAL 120 MM.
6	5	PIEZA	SEPARADOR DOYEN HOJAS CONCAVAS, CON VALVA DE 3.5 X 11.5 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.814.4843
7	5	PIEZA 💳	PINZA POZZI, LONGITUD 24 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.0952
8	5	PIEZA	TIJERA METZENBAUM, CURVA, LONGITUD DE 140 A 145 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.1070
9	277	PIEZA	TIJERA MAYO NOBLE, RECTA, LONGITUD DE 160 A 170 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.857.1755
10	5	PIEZA	PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA, CON DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD. 537.702.4715
11	5	PIEZA	PINZA PARA TRASLADO DE INSTRUMENTAL O MAT <mark>ERI</mark> AL ESTERIL, LONGITUD DE 240 A 260 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1203
12	4	PIEZA	AMNIOTOMO BEACHMAN, 26 CM DE LONGITUD CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.041.0051
13	5	PIEZA	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1X2, LONGITUD DE 140 A 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0551
14	5	PIEZA	SEPARADOR DOYEN HOJAS CONCAVAS, CON VALVA DE 3.5 X 11.5 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.814.4843
15	3	PIEZA	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO QUE CONSTA DE: OSCOPIO CON ILUMINACIÓN POR FIBRA ÓPTICA. SISTEMA SELLADO HERMÉTICO PARA PRUEBAS NEUMÁTICAS. JUEGO DE AL MENOS CUATRO ESPÉCULOS REUSABLES EN DIFERENTES TAMAÑOS. OFTALMOSCOPIO CON ILUMINACIÓN DE LÁMPARA HALÓGENA Y ÓPTICA COAXIAL. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 531.295.1162
16	2	PIEZA	CUBETA DE ACERO INOXIDABLE. CAPACIDAD 12 LTS. ASA DE ACERO INOXIDABLE, REDONDO DE 6.3 MM. (1/4") DE DIÁMETRO. CUERPO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. NO. 20 ACABADO PULIDO MATE. DIMENSIONES GENERALES: INF. X 28.5 SUP X 26 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.254.0054
17	20	PIEZA	HISTEROMETRO SIMS CURVO, CON GRADUACIÓN Y BOTÓN EN LA PUNTA, 4 MM DE DIÁMETRO, 31 CM DE LONGITUD. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.477.0116
18	22	PIEZA	RIÑON DE ACERO INOXIDABLE 500 ML. DE CAPACIDAD. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.790.0014
19	12	PIEZA	TORUNDERA DE 250 ML CON TAPA, DE ACERO INOXIDABLE. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.887.0059
20	4	PIEZA	VASO METALICO PERFORADO PARA CONTENER BIOLOGICO PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1880
21	5	CAJA	TUBO DE POLIPROPILENO PARA CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 15 ML., GRADUADO, CONICO, CON TAPON DE ROSCA, ESTERIL. PRESENTACION: CAJA CON 500 PIEZAS,CLAVE DEL SECTOR SALUD: 080.909.1630.
22	5	CAJA	TUBO DE POLIPROPILENO PARA CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 50 ML., GRADUADO CONICO, CON TAPON DE ROSCA, ESTERIL.PRESENTACION: CAJA CON 400 PIEZAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 080.909.1648
23	20	PIEZA	TERMÓMETRO DE PARED ANÁLOGO PARA MEDICIÓN DE TEMPERATURA AMBIENTAL. FABRICADO EN PLÁSTICO INDICA LA TEMPERATURA AMBIENTE INTERIOR CON SOPORTE PARA PARED Y MESA.  BATERÍAS INCLUIDAS DE ACUERDO AL MODELO. RANGO DE TEMPERATURA: -10°C A +60°C MEDIDAS: 52 X 39 X 15 MM.  TOLERANCIAS +/- 1 CM. PRESENTACIÓN PIEZA.
24	30	PIEZA	TERMÓMETRO DE MERCURIO, DE VIDRIO, RANGO DE TEMPERATURA DE MENOS 2 A 52 °C, INTERVALOS DE 0.1 °C. DIMENSIONES: 25 CM DE LARGO X 0.5 CM DE DIAMETRO TOLERANCIAS +/- 1 CM.PRESENTACIÓN PIEZA.

# SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA				
Partida	Cantidad	U Medida	Descripción	
25	30	PIEZA	GRADILLA DE ALAMBRE RECUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE PARA 72 TUBOS HASTA 16 MM DE DIÁMETRO. PRESENTACION:PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 533.461.0507	
26	5	PIEZA	TERMÓMETRO DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTE A LAS CORROSIONES Y A PRODUCTOS QUÍMICOS. CARÁTULA DE 25 CM DE DIAMETRO Y VÁSTAGO DE 125 MM DE LARGO SIN ROSCA CON FUNDA Y CLIP PORTÁTIL, RANGO DE TEMPERATURA DE 0 A 200 °C, INTERVALOS DE 2 °C. PRESENTACIÓN PIEZA.	
27	5	PIEZA	DISPENSADOR DE VOLUMENES VARIABLES DE VIDRIO: FABRICADO EN TEFLON PTFE INTEGRADO EN UN CILINDRO DE VIDRIO BOROSILICATO Y PROTEGIDO CON UNA MANGA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE,CON VÁLVULA DE SEGURIDAD ANTIGOTEO Y DE RE CIRCULACIÓN Y CABEZAL GIRATORIO A 360 GRADOS, VOLUMENES A DISPENSAR DE 1 ML A 100 ML INCLUYE: FRASCO DE VIDRIO BOROSILICATO CON CAPACIDAD 2.5 LITROS. PRESENTACIÓN PIEZA	
28	300	PIEZA	FRASCO DE POLIPROPILENO BLANCO DE BOCA ANCHA Y TAPA PARA ESTERILIZACION POR VAPOR A 121 GRADOS CENTIGRADOS, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS MEDIDAS DE 51.MM DE DIÁMETRO EXTERIOR X 93 MM. DE ALTURA, TAPON DE 38 MM PARA VOLUMENES DE 125 ML. PRESENTACION PIEZA, SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD.	
29	800	PIEZA	FRASCO DE POLIPROPILENO CON GRADUACION CAPACIDAD 120 ML. ESTERIL, Y EMPACADO INDIVIDUALEMNTE.MEDIDAS DE 26 X 50 MM. PRESENTACION PIEZA. SIN CLAVE DEL SECTRO SALUD	
30	5	ESTUCHE	ESTUCHE DE DISECCIÓN DE ACERO INOXIDABLE.  CONTENIDO: 1 REGLA DE 15 CM MANGO DE ESCALPELO, HOJAS DE ESCALPELO 3  PUNTIAGUDAS Y 3 CURVAS, 1 SUJETADOR DE CORTE, 1 TIJERA DE PREPARACIONES, 1  TIJERA QUIRURGICA, 1 PINZA HEMOSTÁTICA 12.5 CM Y 1 PINZA HEMOSTÁTICA 16.5 CM,  AGUJAS DE DISOCIACIÓN 1 RECTA Y 1 CURVA, 1 PINZA QUIRURGICA DE 12 Y 1 PINZA	



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 2
, A DE DEL AÑO
CARTA DE CANJE CONTRA VICIOS OCULTOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE
POR MEDIO EL QUE SUSCRIBE DE LA EMPRESA DE CLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN LA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A REALIZAR EL CANJE AL 100% DE LOS BIENES ADJUDICADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA. SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTED.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGALY NEL SERVICION DE PUEBLA LIBRE Y SOBERANO DE

#### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO

PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 3
, A DE DEL AÑO
CARTA GARANTÍA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, GARANTIZO POR UN PERIODO DE AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PEDIDO No, DERIVADO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, CONTRA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE ESTOS PUDIERAN PRESENTAR DURANTE EL PERIODO DE LA GARANTÍA.
MAYO C
SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTEDES.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL CARGO FIRMA  LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

#### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO

	PARA LUS SERV	VICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
		ANEXO 4
		ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE BIENES Número de contrato:
		Fecha de firma:
		Vigencia:
		Forma de adjudicación
presentes en las (cargo); (no Servicios de S representando e nombre comple	s instalaciones de <u>(nombre de la unimbre)</u> , <u>(cargo)</u> ; y <u>(nombre)</u> alud del Estado de Puebla en su en su carácter de <u>(representacionato)</u>	calidad destinataria) los C.C. (nombre) , (cargo) ; (nombre) , (cargo), por parte del Organismo Público Descentralizado denominado u calidad de "EL CONTRATANTE" y por otro lado, el C. (nombre) , on que posee) a la empresa — (razón social completa/persona moral o PROVEEDOR", a efecto de hacer constar la Entrega-Recepción de "
(descripción g mismos que con	enérica de los bienes objeto de sisten en:	<u>la adquisición</u> , los cuales derivan del contrato al rubro mencionado,
momes que con	Z	MAYO 1862
No.	Cantidad	Descripción Detallada
<b>No</b> .	Cantidad	Descripción Detallada
		Descripción Detallada
1	7 0	Descripción Detallada
1 2	7 0	
1 2 3	7 0	
1 2 3 4 5	7 0	
1 2 3 4 5 6 7	7 0	EN EN EN ESPERANZ
1 2 3 4 5	7 0	EN EN EN ESPERANZ
1 2 3 4 5 6 7 8	7 0	EN EN EN ESPERANZ
1 2 3 4 5 6 7	7 0	EN EN EN ESPERANZ
1 2 3 4 5 6 7 8	7 0	EN EN EN ESPERANZ
1 2 3 4 5 6 7 8	7 0	EN EN EN ESPERANZ
1 2 3 4 5 6 7 8	7 0	EN EN EN ESPERANZ
1 2 3 4 5 6 7 8	7 0	EN EN EN ESPERANZ

Previa lectura de la presente acta, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida a las \_\_\_:\_\_ del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.----- CONSTE -----

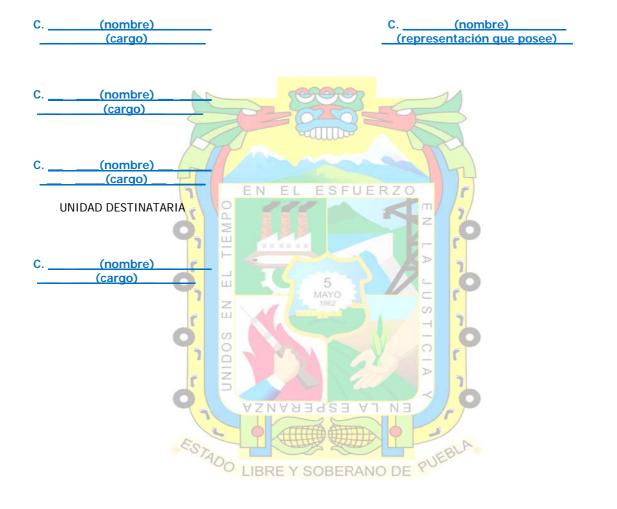
Por "EL CONTRATANTE"

Por "EL PROVEEDOR"

#### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012

GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN LEVANTADA EL DÍA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_, RESPECTO DE LOS BIENES PROVENIENTES DEL CONTRATO NÚMERO \_\_\_\_\_\_ PARA LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_ CELEBRADO ENTRE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA EMPRESA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

## MEMBRETE DEL LICITANTE

#### **ANEXO A**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESALF-090/2012, COMPRANET LA-921002997-T399-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE D	EL LICITANTE	:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE Y PROCEDENCIA	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1); MAYO 1862	SUF		
2(etc.)			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):	TICIA		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de desechamiento toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta

Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

EN LA ESPERANZA

**NOTA**: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.

**LUGAR Y FECHA** 

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

## MEMBRETE DEL LICITANTE

#### **ANEXO B**

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESALF-090/2012, COMPRANET LA-921002997-T399-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

		31	I- N	FI FSFIIFR/O		
NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD D	E MEDIDA	PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL
1		0	rie M		.0	
2		O	EL	5	- 0	
IMPORTE TOTA	L CON LETRA	7	EN	SUBTOTAL	S	
		0	S	IVA (16%)		
		7	DO	TOTAL	2 1	

## "LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES".

- Todos son requisitos esenciales.
- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificados, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.
- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONTRATANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.
- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse
- Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA**: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.

**LUGAR Y FECHA** 

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA

**SELLO DE LA EMPRESA** 

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

## MEMBRETE DEL LICITANTE

## ANEXO C FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con (nombre) facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial, a nombre y representación de: (persona física o jurídica No. de Licitación: GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012 Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del licitante) Calle y número: Delegación o Municipio: Colonia: Código Postal: Entidad federativa: Teléfonos: Fax: EN ESFUERZO Correo electrónico: No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: Relación de socios o asociados.-Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s): Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente. Nombre del apoderado o representante: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-Fecha: Escritura pública número: Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con las contratantes, deberán ser comunicados a ésta, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha) Protesto lo necesario (Nombre y firma)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

## MEMBRETE DEL LICITANTE

#### ANEXO D

**MANIFESTACIÓNQUE** DEBERÁN **FORMATO PARA** LA **PRESENTAR** PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010. de (1) de Dirección General de Adquisiciones PRESENTE EN ESFUERZO Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012 en el que mi representada, la empresa \_(2)\_ participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propu<mark>es</mark>ta y <mark>suministraré, bajo la p</mark>artida \_ (3) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 60%, o \_(4)\_\_\_% como caso de excepción. De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha

información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la contratante.

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa
El Representante Legal de la Empresa
Nombre: Firma del Representante Legal
R.F.C. del Representante Legal

# SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESAI E-090/2012 COMPRANET I A-221002997-17399-2012

GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
3	Señalar el número de partida que corresponda.
4	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de
	excepción al contenido nacional, de las "Reglas para la determinación,
	acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se
	ofertan y entre <mark>gan</mark> en los procedimientos de contrat <mark>aci</mark> ón, así como para la
	aplicación del r <mark>eq</mark> uisito de contenido nacional en la contratación de obras
	públicas, que c <mark>ele</mark> bren las dependencias y entidade <mark>s</mark> de la Administración
	Pública Federal".

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

PERANZA

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

## MEMBRETE DEL LICITANTE

#### **ANEXO E**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.			
	de	de	(1)
Dirección General de Adquisiciones PRESENTE	S m z		
Me refiero al procedimiento Licitación Pública Interi	naciona <mark>l bajo l</mark> a C	Sobertura de Tratad	sob
Presencial GESALF-090/2012 COMPRANET LA-9			
representada, la empresa(2)partici	pa a tra <mark>vés de l</mark> a p	resente propuesta.	
Sobre el particular, y en los términos de lo previsto	en las "Reglas p	ara la celebración	de
licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura	de tratados de lik	ore comercio suscri	itos
por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe r			
que, en el supuesto de que <mark>me sea</mark> a <mark>djudicado</mark> el col	700	,	
bien(es) que oferto, con la marca, fabricante y proced			•
la(s) partida(s) número(3), son originario			
origen aplicable en materia de contratación pública d	e conformidad co	n el Tratado de Lil	bre
Comercio(4)	DIA.		
Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación o	LIO DE V	•	•
de los bienes, me comprometo a proporcionar la inf	•	•	
instancia correspondiente y que permita sustentar		o la veracidad de	la
presente, para lo cual conservaré durante tres años dic	ha información.		

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa
El Representante Legal de la Empresa
Nombre: Firma del Representante Legal
R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre <mark>o razón social o denominación del licitante.</mark>
3	Señalar el núme <mark>ro de</mark> partida que corresponda.
4	Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se
	realiza el procedimiento de contratación.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

PERANZA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

## MEMBRETE DEL LICITANTE

#### **ANEXO E.1.**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.		
	de	de (1)
Dirección General de Adquisiciones PRESENTE	SI TO	
Me refiero al procedimiento Licitación Pública Intern	acional baj <mark>o l</mark> a Cober	rtura de Tratados
Presencial <b>GÉSALF-090/20<mark>12</mark> COMPRANET LA-92</b>	21002997-T <mark>39</mark> 9-2012	en el que mi
representada, la empresa(2)participa a	a través de <mark>la</mark> presente	e propuesta.
Sobre el particular, y en los <mark>términ</mark> os <mark>de lo previsto e</mark>	en las " <i>Reg<mark>la</mark>s para</i> .	la celebración de
licitaciones públicas internaci <mark>on</mark> ales b <mark>ajo la cobertura c</mark>	<mark>de trata</mark> dos <mark>d</mark> e libre c	omercio suscritos
por los Estados Unidos Mexi <mark>ca</mark> nos", e <mark>l que s</mark> uscribe <mark>m</mark>		
que, en el supuesto de que m <mark>e sea adj<mark>udicado e</mark>l contr<mark>a</mark></mark>		
que oferto, con la marca, f <mark>abr</mark> icante y p <mark>rocede</mark> ncia i		
partida(s) número(3), son originarios de	/ / /	-
con los Estados Unidos Mex <mark>icanos el Tratado de L</mark>		
conformidad con la regla de origen establecida en el ca	pitulo de compras del	sector público de
dicho tratado.	IO DE PUEBL	
Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación de	•	•
de los bienes, me comprometo a proporcionar la info	•	
instancia correspondiente y que permita sustentar e		veracidad de la
presente, para lo cual conservaré durante tres años dich	ia información.	

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa
El Representante Legal de la Empresa
Nombre: Firma del Representante Legal
R.F.C. del Representante Legal

#### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN **DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES** LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

NUMERO	DESCRIPCION				
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.				
2	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.				
3	Señalar el número de partida que corresponda.				
4	Anotar el nombre del país de origen del bien.				
5	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de				
	contratación.				

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

## MEMBRETE DEL LICITANTE

#### **ANEXO F**

Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial GESALF-090/2012

ESFUERZO

EL

EN

COMPRANET **LA-921002997-T399-2012** 

PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado por los *Artículos 50 y 60* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO, en relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-090/2012**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

**ATENTAMENTE** 

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

## MEMBRETE DEL LICITANTE

#### **ANEXO G**

Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento

(Membrete del licitante)

Dirección General de Adquisiciones
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial GESALF-090/2012
COMPRANET LA-921002997-T399-2012
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Fecha:

FSFIIFR70

FN

Mediante este escrito hacemos constar que (Nombre del licitante) en relación con la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial GESALF-090/2012, para llevar a cabo la adquisición de "INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA" bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa
El Representante Legal de la Empresa
Nombre: Firma del Representante Legal
R.F.C. del Representante Legal

LIBRE AGRICA DE PAGINA SE DE PAGINA DE PAGINA SE DE PAGINA DE PAGINA SE DE PAGINA DE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

## MEMBRETE DEL LICITANTE

#### **ANEXO H**

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación para la adquisición de los bienes que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

de	de	2012 (1)	1	
Secretaría de Administ	ración 📉			
Presente				
		<u>lica Internacional bajo la Cob</u>		I GESALF-090/2012
<b>COMPRANET LA-9210</b>	02997-T399-2 <mark>012</mark>	e <mark>n el</mark> que <mark>mi representada</mark> , l	a e <mark>mpresa(2)_</mark>	
		ntiene en el presente sobre.		
		<mark>re</mark> visto por los " <i>lineamientos par</i> a		
		de adquisición y arrendamient		
		entidades de la Administración		jo protesta de decir
verdad, que mi		ertenece al sector	Z (3)	_ cuenta con
(4)	emplead <mark>os de</mark>	e <mark>pla</mark> nta <mark>registrad</mark> os ante el IN	ASS y con(5)	personas
		s anuales de mi representada e		obtenido en el
		ecla <mark>ración anual de impuestos</mark> fe		rior, mi representada
se encuentra en el rango	o de una empres <mark>a _</mark>	( 7), aten <mark>die</mark> r	ndo a lo <mark>siguie<mark>nt</mark>e:</mark>	
=	7	MAYO		
Estratificación		Z 1862	(n	
Tamaño	Sector F	Rango de número de	Rango de monto de	Tope máximo
(7)	(3)	trabajadores	venta <mark>s a</mark> nuales	combinado*
		(4) + (5)	(6)	4.00
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4	4.60
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93.00
	Industria y	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.0 <mark>1 ha</mark> sta \$100	95.00
	Servicios	EN ESPERANZA	Na	
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235.00
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria &	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250.00
	14	00	SUEBL	
		LIBRE Y SOBERANO		
		X 10% + (Ventas Anuales) X 90		
(4) (5) El número de trab	ajadores será el que	e resulte de la sumatoria de los p	ountos (4) y (5)	
		a partir del puntaje obtenido con		
		de Ventas Anuales) X 90% el cu	ıal debe ser igual o menor al top	oe Máximo
Combinado de su catego				
		verdad que el Registro Federal		
		I de Contribuyentes del (los) fabr	ricante (s) de los bienes que inte	egran mi oferta, es
(son):(9)	(1	10)		

Firma del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALE A00/2012 COMPRANET LA 2010/2007 T200 2012

GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

INSTRUCTIVO DEL ANEXO H PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
5	En su caso anotar <mark>el número de personas subcontratadas.</mark>
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (m.d.p.),
	conforme al repor <mark>te</mark> de su ejerc <mark>ic</mark> io fiscal correspondie <mark>nt</mark> e a la última declaración
	anual de impuesto <mark>s federales.</mark>
7	Señalar con letra e <mark>l t</mark> amaño <mark>de la empresa (Micro, Pequ<mark>eñ</mark>a o Mediana), conforme a</mark>
	la formula anotada al pie del cuadro de estratificación).
8	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedi <mark>miento tenga por objeto la adquis</mark> ición de servicios y el licitante y
	fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del
	(los) fabricante (s) de los servicios que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

### **Observaciones:**

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de la Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

LIBRE Y SOBERANO DE PUEBL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### **ANEXO I**

Carta bajo de manifestación en la que su representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial GESALF-090/2012

ESFUERZO

EN EL

COMPRANET **LA-921002997-T399-2012** 

PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado por el **Artículo 32 D** del Código Fiscal de la Federación, en relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-090/2012**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que:

- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales firmes,
- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación,
- Nos encontramos inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, y
- Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad pagar, ésta ha sido presentada.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### **ANEXO J**

Carta bajo protesta de decir verdad donde reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes.

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial GESALF-090/2012

COMPRANET **LA-921002997-T399-2012 E** L

PRESENTE

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado reconozco y acepto ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar mis trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que me obligo a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

## MEMBRETE DEL LICITANTE

## **ANEXO K**

Declaro bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan, cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Nacionales o Normas de Referencia Aplicables)

•	DO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE)	
	EN EL ESFUERZO
	Puebla, Pue, a de de 2012
Razón Social del licitante:	
Dirección General de Adquisio	ciones
	<mark>al</mark> bajo la Cob <mark>ertura de Tratados Prese</mark> ncial <b>GESALF-090/2012</b>
COMPRANET <b>LA-921002997</b>	-T399-201 <mark>2</mark>
PRESENTE	
	2 2 7

Declaro bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan, cumplen con la norma, normas oficiales mexicanas, las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o las Normas de Referencia Aplicables).

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO L

Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de convocatoria de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012 EL ESFUERZO

## PRESENTE

El que suscribe a nombre de mi representada (nombre de la empresa), manifiesto mi interés en participar en el proceso de Licitación pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial GESALF-090/2012, dando cumplimiento a lo que señala el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PERANZA

LIBRE Y

**ATENTAMENTE** 

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

Teléfono y Correo de la Empresa

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### **ANEXO M**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012

## EL FORMATO DE PREGUNTAS DEB<mark>ERÁ SER LLENAD</mark>O DE LA SIGUIENTE MANERA:

## **APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GÉNERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

### **APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

<u>IMPORTANTE:</u> SE LE SOLICITA A<mark>L LICIT</mark>ANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

### NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	5
	PREGUNTA	MAYO 1862 C S H
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	EN LA ESPERANZA
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SECRE I ARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO

PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO N

## FIANZA DE CUMPLIMIENTO

## Ante o a favor de: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C, con domicilio en
, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las
obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS PRESENCIAL, relativo a la ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E
INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de
conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente
No.GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012, por el monto total adjudicado con IVA incluidode \$
(número) (letra M.N.)
Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de
su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o
esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por
autoridad competente.
A REPORT OF THE PROPERTY OF TH
Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de
los bienes contratados, quedando <mark>vigente un año posterior a la entrega de los mismos.</mark>
5
En los casos de hacerse exigibl <mark>e la</mark> fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$
(número) ( letraM.N.) que c <mark>orresponde al 10 % del monto t</mark> otal d <mark>el c</mark> ontrato incluyendo el IVA. Como
garantía de su cumplimiento así como cont <mark>ra vicios o defectos ocultos, par</mark> a lo <mark>cua</mark> l, (compañía afianzadora) acepta
someterse expresamente al proc <mark>edi</mark> miento d <mark>e ejecución (con exclusión de cua</mark> lquier otro) establecido en los artículos 95,
95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Fe <mark>der</mark> al de Instituciones de Fianzas.
EN LA ESPERANZA
EST
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN **DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES** LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO

PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

## **ANEXO O**

Para efectos de la presente Licitación, los tratados que contienen un título o capítulo de compras del sector público son:

- 1. Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993;
- 2. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado);
- 3. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Capítulo XII, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1995;
- 4. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1998;
- 5. Tratado de Libre Comerc<mark>io entre los Estad</mark>os Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;
- 6. Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2001;
- 7. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001;

LIBRE Y SOBERANO DE

- 8. Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo 11, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005, y
- 9. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, el Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

## MEMBRETE DEL LICITANTE

# Documentación que deberán contener en la Propuesta Técnica y Económica.

NOMBRE DEL LICITANTE:	
	FECHA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
	(69696)
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

Referencia en Ia convocatoria	Documento  EN EL ESFUERZO	SI	NO
3.1	Anexo A "Anexo para la presentación de la propuesta técnica, (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado).		
3.2	Anexo B "Anexo para la presentación de la propuesta económica", (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).		
3.3	Anexo C. Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Anexo C de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).		
3.4	Anexo D Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes que oferta el licitante cumple con lo dispuesto por el Artículo 28, fracción I de la LAASSP.		
3.5	Anexo E Los licitantes que oferten bienes de importación, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme a los Anexos Número E o E.1 según corresponda.		
3.6	Anexo F. La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmado autógrafamente por el representante legal y dirigida a la CONTRATANTE donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo F de esta convocatoria.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

3.7	Anexo G. Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Contratante, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	
3.8	Anexo H. Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual indique la clasificación de su empresa, ya sea <i>micro</i> , <i>pequeña</i> , <i>mediana</i> , conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de personal de su planta de empleados.	
3.9	Anexo I. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	
3.10	Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.	
3.11	Anexo K. Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que los bienes ofertados, cumplen con la norma de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público" y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.	
3.12	Copia de una identificación oficial vigente (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.	

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

# DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO

PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

MODELO DE CONTRATO

(SUJETO A CAMBIOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE "LA LEY" Y SU REGLAMENTO)

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SECRETARÍA/ENTIDAD,
REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC, EN SU CARÁCTER DE, Y POR LA OTRA PARTE, EL (LA) C. O EMPRESA DENOMINADA ""), (REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL), A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO
OTRA PARTE, EL (LA) C. O EMPRESA DENOMINADA ""), (REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C.
, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL), A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO
"LA SECRETARIA/ENTIDAD" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y
CLAUSULAS SIGUIENTES:
A CONCRETE AND A A
DECLARACIONES
L DE WA GEODETA DÍAN.
I DE "LA SECRETARIA":
I.1 Que es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de conformidad con los artículos de la Ley Orgánica de la
Administración Pública Estatal.
I.2 Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato "LA SECRETARÍA" cuenta con saldo disponible dentro de su
presupuesto autorizado en el número de control de las suficiencias presupuestales asignadas de conformidad con los de
fecha, autorizadas p <mark>or de acuerdo a los artículos y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 25 de la y 25 de la</mark>
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Section Publico.
I.3 En cumplimiento a los artículos 24, 25, 26 fracción I, 26 Bis Fracción III, 28 fracción I, 29, 32, 47 y 50 y demás relativos y aplicables de la
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se realizó la Licitación Pública Internacional bajo la
Cobertura de Tratados Presencial número, misma que se difundió en Comp <mark>ra</mark> Net con el número el de de 20, de la cual resultó adjudi <mark>cada</mark> la, mediante el acta de notificación de fallo de fecha de de de de de de de de
de constituir de la cuar resulto adjudicada la, mediante el acta de notificación de latido de lecha de de 2012,
de la partida, objeto del presente contrato.  Que la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, del Gobierno del Estado de Puebla, operó el procedimiento de
licitación solicitado por, de fecha
I.4 De conformidad con lo previsto por el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en virtud
de que "EL PROVEEDOR", garantizó a "LA SECRETARÍA", las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para la entrega de los
bienes, se le adjudicó el presente contrato.
I.5 Que para todos los efectos legales del presente contrato señala como su domicilio convencional el ubicado en
II DE "EL PROVEEDOR":
PERSONA FÍSICA
II.1 Que es una persona física de nacionalidad
II 2 - Que su Clave LÍnica de Registro de Población es
II 3 - Que cuenta con Registra Federal de Contribuyentes número
II.4 Que se identifica con credencial para votar número  PERSONA MORAL  . expedida por
PERSONA MORAL
II.1 Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la Escritura Pública número
de fecha de de otorrada ante la fe del Notario Público número del
de fecha de
de de
dede, en su carácter de Representante Legal de la Sociedad, cuenta con poderes amplios y suficientes
para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del mismo, como lo acredita con la Escritura Pública número
de fecha de
. (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del bajo el folio mercantil número de fecha
revocada, limitada, ni modificada en forma alguna.
II.3 Que "EL PROVEEDOR" cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número
II.4 Que el (la) C, se identifica con credencial para votar con número, expedida a su favor por el
Instituto Federal Electoral.
DECLARACIONES PARA AMBAS
II.5 Que tiene capacidad jurídica para contratar, que no existe impedimento alguno para obligarse en los términos de este contrato, y que
reúne las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y demás necesarias que requiere "LA SECRETARÍA" para la presente contratación.
II.6 Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura
de Tratados Presencial y junta de aclaraciones y demás disposiciones aplicables, así como el contenido de los anexos que forman parte
integrante del presente contrato y que se describen a continuación:
Anexo 1 Proposición técnica de "EL PROVEEDOR".
Anexo 2 Proposición económica de "EL PROVEEDOR".
Anexo 3 La convocatoria de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratadosprecencial número
Anexo 4 Acta de la junta de aclaraciones.
Anexo 5 Acta de notificación de fallo.
II.7 Que conoce las características técnicas de los bienes objeto de este contrato, y que dispone de los recursos técnicos y económicos

necesarios e idóneos para proporcionar la entrega de forma eficiente, oportuna y en las mejores condiciones para "LA SECRETARÍA", toda vez que ha inspeccionado debidamente el área a la que deberá entregar los bienes, habiendo considerado todos los factores que intervienen, por lo que manifiesta que cuenta con los equipos y materiales necesarios, así como con el personal que tiene la experiencia y capacidad

requeridas para proporcionar la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN **DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

## GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

II.8.- Que no se encuentra ubicado en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. II.9.-Que para todos los efectos legales del presente contrato, señala como domicilio ubicado , teléfono: III.-LAS PARTES DECLARAN QUE: ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, MISMAS QUE DERIVAN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA SU FORMALIZACIÓN; QUE GOZAN DE PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA OBLIGARSE, POR LO QUE PACTAN LAS SIGUIENTES: CLÁUSULAS PRIMERA.- OBJETO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar, bajo los términos y condiciones de este contrato, la adquisición de bienes, de conformidad con los Anexos que firmados por las partes, se integran al presente documento para los efectos legales y administrativos a que hubiere lugar, de acuerdo a los alcances y periodicidad descritos en los mismos. SEGUNDA. - ANEXOS. - Los anexos que se encuentran detallados en la Declaración II.6 de "EL PROVEEDOR" debidamente firmados, forman parte integrante del presente contrato, por lo que las partes se obligan a cumplirlos en todos sus términos. TERCERĂ.- CONTRAPRESTACIÓN.- El presente contrato tiene el carácter de abierto conforme a lo establecido por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, por lo que la contraprestación será por un monto mínimo 00/100 M.N.) incluido el Im<mark>puesto al</mark> Valor Agregado y el monto máximo total del contrato es por \$ de \$ 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado. Los precios a que se refiere el presente acu<mark>erdo</mark> de voluntades serán fijos no sujetos a cambios durante la vigencia del contrato. CUARTA.- PLAZOS DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" entregará los bienes a partir del día La vigencia de este contrato inicia al día siguiente de la notificación del fallo y subsistirá aún después de la fecha establecida para la entrega de los bienes y de aquella en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales, así como en el transcurso de la substanciación del procedimiento de rescisión administrativa, en su caso, e inclusive, durante la substanciación de todos los recursos administrativos o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente. QUINTA.- LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes se entregarán en en un Horario de de lunes a viernes, de acuerdo a los anexos del presente acuerdo de voluntades. SEXTA.- INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE LOS BIENES.- "LA SECRETARÍA" a través de PROVEEDOR" a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se determine el incumplimiento en la entrega de los bienes, las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el presente contrato. "EL PROVEEDOR" se obliga a , en un plazo no mayor de \_\_ (\_\_) días hábiles a partir de entregar los bienes conforme a los requerimientos de la que sea notificado. SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.- El costo de los bienes entregados se cubrirá en moneda nacional, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega formal de las facturas, previa entrega y aceptación de los bienes, en los términos del presente contrato por la , responsable de la recepción de los bienes. Para el pago de los bienes objeto de este contrato, "EL PROVEEDOR" presentará las facturas correspondientes las cuales serán validadas, con la firma y visto bueno del responsable administrativo de la unidad correspondiente. con los PROVEEDOR" deberá presentar las facturas correspondientes junto documentos indique le sita en SORERAN en un horario de serán validadas para su pago con la firma y visto bueno del En caso de atraso en la entrega de los bienes, el proveedor efectuará el pago de la pena convencional correspondiente mediante cheque certificado o cheque de caja a nombre de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, lo anterior con la finalidad de que el proveedor esté en aptitud de cobrar la factura respectiva. De conformidad con el artículo 51, párrafos segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de incumplimiento en los pagos de facturas dentro de los 20 (veinte) días naturales, previa solicitud por escrito de "EL PROVEEDOR", se pagarán gastos financieros conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que venció la fecha de pago pactada, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL PROVEEDOR". Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en la que se pongan efectivamente las cantidades a

OCTAVA.- ANTICIPOS.- En la presente contratación no se otorgará anticipo alguno a "EL PROVEEDOR".-

segundo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

disposición de "LA SECRETARÍA".

NOVENA.- GARANTÍA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" se obliga ante "LA SECRETARÍA" a responder de deficiencia de la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.

En caso de que las facturas entregadas por "EL PROVEEDOR", para su pago, presenten errores o deficiencias, "LA SECRETARÍA" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará para efectos del párrafo

Para todos los efectos fiscales del presente acuerdo de voluntades "LA SECRETARÍA" señala que sus datos fiscales son los siguientes:

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103, fracción I de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía para el cumplimiento de

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN **DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

## GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía mexicana autorizada para ello, a favor de LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del presente contrato sin comprender el Impuesto al Valor Agregado.

Las obligaciones objeto del presente contrato, cuyo cumplimiento se garantiza, son divisibles, de conformidad con el dictamen emitido por la , por lo anterior el monto de la garantía de cumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones

- "EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "LA SECRETARÍA" la fianza en cuestión, en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de suscripción del presente contrato.
- "EL PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la fianz<mark>a mencionada en tan</mark>to permanezca en vigor el presente contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza, sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "LA SECRETARÍA".
- La póliza de dicha fianza deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia y deberá incluir por lo menos lo siguiente:
  -Referencia de que la fianza y sus modificaciones se otorgan atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.
- -Que para liberarla, será requisito indispensable la comunicación por escrito de "LA SECRETARÍA", previa manifestación de conformidad por escrito del área solicitante de la contratación materia de este acuerdo de voluntades.
- -Que la fianza y sus modificaciones estarán vigentes durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- -Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- -La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- -El señalamiento de la denominación, razón social o nombre de "EL PROVEEDOR".
- -Que la Afianzadora renuncia al beneficio que le otorga el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- -Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes motivo de este contrato, en la forma, plazos y términos establecidos en este acuerdo de voluntades, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.
- En caso de que "LA SECRETARÍA", decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 59 y 103, fracción II, de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar dicha modificación mediante fianza en los términos señalados en el instrumento respectivo.
- DÉCIMA PRIMERA.- SUBCONTRATACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no subcontratar la entrega de los bienes materia de este
- DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de sus trabajadores que intervienen en la entrega de los bienes pactados en el presente contrato, en forma tal, que deslinda de toda responsabilidad a "LA SECRETARÍA" respecto de cualquier re<mark>cla</mark>mo que e<mark>n su caso pued</mark>an efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.

  DÉCIMA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.- "EL PROVEEDOR" deberá observar lo siguiente en la entrega de los bienes:
- Se obliga a entregar los bienes objeto de este contrato, de conformidad con todas y cada una de las características y especificaciones, así como los horarios, tiempos y plazos de la entrega, descritos en los anexos que forman parte integrante del presente contrato.
- Efectuar la entrega de los bienes objeto del presente contrato, debiendo intervenir únicamente personal capacitado por parte de "EL 2. PROVEEDOR".
- 3 Cumplir con las disposiciones reglamentarias, administrativas y en general, con todas las que sean aplicables; asimismo, responderá ante SECRETARÍA" por cualquier daño o perjuicio que resultare por el incumplimiento de las mismas.
- Se obliga a proteger los bienes adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación, carga, descarga y almacenamiento. 4
- "EL PROVEEDOR" incorporará las herramientas para la entrega de los bienes objeto de este contrato.
- DÉCIMA CUARTA.- SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- LA SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA, a través del área correspondiente, tendrá en todo momento, la facultad de verificar directamente o a través de un tercero, si "EL PROVEEDOR" está realizando la entrega de los bienes objeto de este contrato, de acuerdo con los Anexos del presente contrato y demás obligaciones derivadas del mismo y comunicará por escrito las cuestiones que estime pertinentes en relación con la entrega en la forma convenida, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector
- DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL.- "LA SECRETARÍA", en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor podrá suspender la entrega de los bienes de manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PROVEEDOR", únicamente los bienes efectivamente entregados.
- Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales
- Cuando el motivo de la suspensión obedezca a causas imputables a "LA SECRETARÍA", ésta cubrirá a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la suspensión.
- En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes pactarán el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato. Lo anterior, de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector
- DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "LA SECRETARÍA" con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si "EL PROVEEDOR" incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus Anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:
- I.- Se iniciará a partir de que "LA SECRETARÍA" le comunique por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN **DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

## GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

- II. Transcurrido el término anterior, "LA SECRETARÍA" contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR".
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR".
- IV.- "LA SECRETARÍA", formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a "EL PROVEEDOR", por concepto de la entrega de los bienes hasta el momento de la rescisión. De manera enunciativa pero no limitativa, "LA SECRETARÍA" podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si "EL PROVEEDOR" se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a la entrega de los bienes pactados en este Contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.
- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el presente contrato.
- Si no proporciona a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la entrega de los bienes objeto de este contrato.
- -Si subcontrata la entrega de los bienes materia de este Contrato.
- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" previstas en el presente acuerdo de voluntades.
- -Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y los Lineamientos que rigen en la materia.
- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.
- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en negligencia respecto a la entrega de los bienes pactados en el contrato, sin justificación para "LA SECRETARÍA".
- Por incumplimiento de los requisitos pa<mark>ra formal</mark>izar el contrato cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el artículo 48, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el incumplimiento de presentación en tiempo, de las demás Garantías previstas en el presente acuerdo de voluntades.
- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el presente acuerdo de voluntades.
- -Si "LA SECRETARIA" o cualquier otra autoridad detecta que "EL PROVEEDOR" proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la vigencia del mismo.
- "EL PROVEEDOR" en el supuesto de que "LA SECRETARÍA" le formulara una reclamación con motivo -La falta de respuesta por parte de de la entrega de los bienes.
- -En caso de que "EL PROVEEDOR" pretenda modificar los precios sin autorización de "LA PRESIDENCIA".
- -En caso de que "EL PROVEEDOR" no proporcione a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios que le permitan comprobar que los bienes están siendo entregados de conformidad c<mark>on lo establecido en el contrato y su</mark>s anexos. En ca<mark>so</mark> de rescisión del contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA SECRETARÍA", solicitará a la Secretaría de Finanzas, que proceda a hacer efectiva la garantía de
- Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se entregaran los bienes, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA SECRETARÍA", de que continúa vigente la necesidad de la entrega de los bienes, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.
- "LA SECRETARÍA" podrá determinar no da<mark>r po</mark>r rescindido el co<mark>ntrato, cu</mark>ando durante el procedimie<mark>nto</mark> advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.
- Al no dar por rescindido el contrato, "LA SECRETARÍA" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- DÉCIMA SÉPTIMA- TERMINACIÓN ANTICIPADA,- Con fundamento en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la entrega de los bienes originalmente contratados, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieran origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, "LA SECRETARÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna para el mismo, en tal caso, "LA SECRETARÍA" reembolsará a "EL PROVEEDOR", la parte proporcional de los bienes entregados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

Para tal efecto bastará una notificación por escrito a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR".- Para el caso de atraso en el cumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR", derivadas del presente contrato, "LA SECRETARÍA" establece como pena convencional un porcentaje del 0.7% diario sobre el monto de los bienes entregados o entregados con atraso, que se multiplicará por el número de días con atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte de "EL PROVEEDOR", a partir de la fecha fijada para la entrega, y la fecha de recepción de éstos por parte de "LA SECRETARÍA"; el conjunto de dicha penalización no deberá exceder del 10% del monto máximo total del presente acuerdo de voluntades, sin considerar el impuesto al valor agregado correspondiente.

Para tal efecto, "LA SECRETARÍA" no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la factura.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.- "LA SECRETARÍA" podrá modificar el presente contrato en términos de los artículos 47 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" no podrá transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en favor de cualquier otra persona física o moral.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte de caso fortuito o fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos.

La falta de previsión, o por negligencia o impericia técnica de "EL PROVEEDOR", que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, no se considerará caso fortuito o fuerza mayor.

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN **DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

## GESALF-090/2012 COMPRANET LA-921002997-T399-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MÉDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

VIGÉSIMA SEGUNDA.- EROGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".- Todas las erogaciones que haga "EL PROVEEDOR" por transportación y entrega de los bienes, pago a su personal, adquisición de maquinaria y equipo, amortización, viáticos, mantenimiento, adquisición de materiales, útiles, artículos, uniformes de trabajo de su personal, primas de seguros, impuestos y por cualquier otro concepto, serán directamente a cargo del mismo y no podrán ser repercutidos a "LA SECRETARÍA"

VIGÉSIMA TERCERA.- PRESENCIA DE OTROS PROVEEDORES.- "EL PROVEEDOR" no podrá reclamar la presencia de otros contratistas, proveedores o personal de "LA SECRETARÍA", en el o los inmuebles en que ejecuten trabajos de mantenimiento mecánico, eléctrico, de obra civil o de cualquier otra índole, distintos al objeto del presente contrato, que en algún momento pudieran interferir en la entrega de los bienes, por lo que en tales casos, deberá reportarlo al supervisor designado por "LA SECRETARÍA", a fin de que se tome nota del retraso que la interferencia pudiera provocar, el cual no podrá ser imputable a "EL PROVEEDOR".

VIGÉSIMA CUARTA - DAÑOS Y PERJUICIOS - "EL PROVEEDOR" se obliga a responder ante "LA SECRETARÍA", por todos los daños y perjuicios que se ocasionen, derivados de la entrega de los bienes objeto de este contrato, por negligencia e impericia técnica, así como por las pérdidas o substracciones de bienes que le sean imputables a su personal, por el 20% (veinte por ciento) del monto máximo total del contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no divulgar ni utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento del objeto de este contrato.

VIGÉSIMA SEXTA.- SANCIONES.- Indepe<mark>ndientemente</mark> de la pena convencional económica, podrá ser aplicable la pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, en favor de la Secretaría de Finanzas, así como las distintas sanciones estipuladas en las disposiciones legales vigentes en la materia.

VIGÉSIMA SÉPTIMA- SOLICITUD DE INF<mark>ORMACI</mark>ÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcio<mark>nar la in</mark>formación y/o documentación que en su momento le sea requerida por la Secret<mark>aría</mark> de la Función Pública y/o la Secretaría de la Contraloría en "LA SECRETARÍA", con motivo de auditorías, visitas o inspecciones que dichas autoridades lleven a cabo, derivadas de la presente contratación.

VIGÉSIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente contrato, las partes se obligan a ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, lineamientos y procedimientos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente el Código Civil Federal, y el Código Federal de Procedimientos Civiles, así como las demás leyes y ordenamientos aplicables.

VIGÉSIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla. Las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros.-

LEÍDAS LÁS CLÁUSULAS POR LAS PART<mark>ES</mark> Y ENTERA<mark>DAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, EL</mark> PRESENTE CONTRATO SE FIRMA

POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, EL DÍA DE DE 20\_

